

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11167

S/. 0.50

Huaraz, 18 DE SETIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## Gobierno Regional otorgó buena pro para compra de cámara hiperbárica a empresa que presentó documentos "falsos"

La Contraloría dice que adquisición se hizo este año



El requerimiento que se hizo para la compra de una cámara hiperbárica presentaba inconsistencias en cantidad y costos respecto al plan de negocios y cotizaciones presentadas por la Asociación de Guias de Montaña del Perú (AGMP)

### SAMU: Denuncian el no pago de sueldo a trabajadores

Coordinador del programa muestra indiferencia total con trabajadores contratados. Pese a enfrentar denuncias en su contra, continúa en el cargo gracias al respaldo del Gobierno Regional de Ancash que encabeza Koki Noriega.



### MUJER MUERE TRAS SER EMBESTIDA POR CAMIONETA

La llevaron de urgencia al Hospital donde pese a los esfuerzos del equipo médico por salvarla, Estela Raa Peláez no sobrevivió.



## Rescatan cuerpo de obrero sepultado 20 metros por derrumbe en pozo de agua

Policía y fiscalía evalúan las condiciones de seguridad en que se desarrollaban los trabajos.

**EDITORIAL****Gobierno impone el secretismo en la PN**

Policía Nacional declara de carácter reservado, por un periodo de cinco años, todas las denuncias contra investigados en sus dependencias en todo el país.

La resolución 009-2025-DIRTIC-PNP-SEC.Res, emitida por la Dirección de Tecnología de la Información de la Policía Nacional del Perú, constituye un grave retroceso democrático.

De forma arbitraria, ha declarado la información concerniente a las denuncias que los peruanos realizan en las entidades policiales como reservada.

De esa manera, lo que debiera ser un instrumento de control ciudadano y garantía de justicia se transforma, por decisión administrativa de execrable motivación, en un muro de opacidad. Ese muro vulnera el derecho ciudadano al escrutinio público.

En el Perú, el derecho de acceso a la información pública está consagrado en la Constitución (art. 2) y ordenado más precisamente por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hoy abusada por operadores del hampa.

No es, como pretenden algunos aliados del régimen de Boluarte —quien además carga con denuncias por homicidio—, que esa premisa constitucional constituya un privilegio exclusivo de la prensa o de los especialistas.

Al contrario, involucra un derecho ciudadano fundamental que garantiza que el poder se ejerza con rendición de cuentas.

El secretismo impuesto es, además, desproporcionado y contrario a los estándares internacionales. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que la reserva de información debe ser excepcional, temporal y debidamente justificada. Nada de eso ocurre aquí.

La decisión de la PNP no distingue entre denuncias que podrían comprometer una operación sensible y aquellas que simplemente registran delitos comunes. El resultado es una censura generalizada e inconstitucional.

Sin acceso a información, la ciudadanía no puede fiscalizar, los medios no pueden investigar y las instituciones pierden la legitimidad que solo otorga la transparencia.

Frente a este atropello, corresponde a varias instancias pronunciarse y actuar con urgencia.

La Defensoría del Pueblo debe advertir y exigir la nulidad de la resolución. El Congreso tiene el deber de citar a los responsables políticos y policiales.

La Autoridad Nacional de Transparencia, adscrita al Ministerio de Justicia, no puede guardar silencio frente a una vulneración tan flagrante.

Y, por supuesto, el Tribunal Constitucional debe estar advertido de esta grave afrenta democrática y al Estado de derecho.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

**INCENDIO DESTRUYE 5 HECTÁREAS DE ÁREAS NATURALES EN LA PROVINCIA DE HUARI**

Un incendio ha destruido cinco hectáreas de pastizales, arbustos y áboles de eucalipto en el

centro poblado de Ampas, en el distrito y provincia de Huari, región Áncash.

**FUEGO AÚN NO SE CONTROLA**

El fuego se produjo ayer en horas de la mañana y aún no ha sido controlado. En el lugar se encuentran trabajadores municipales, quienes con herramientas manuales intentan apagar las llamas, según reportó la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna provincial.

**MÁS DE 800 HECTÁREAS SE HAN HECHO HUMO**

En lo que va del año estos siniestros han destruido más de 800 hectáreas de áreas naturales, entre arbustos, pastizales y plantaciones de pinos y eucalipto, así como cultivos.

Las provincias más afectadas son Huari, Huaraz, Bolognesi, Asunción y Huaylas.

**EL DATO:**

Vale recordar que en el 2024 se reportaron 395 incendios forestales en la región Áncash

**MUJER MUERE TRAS SER EMBESTIDA POR CAMIONETA**

Una mujer perdió la vida en un terrible accidente de tránsito, luego de ser impactada la motocicleta donde se transportaba por una camioneta.

El trágico accidente se produjo en el cruce de la avenida Pacífico con el jirón Samanco, en el distrito de Nuevo Chimbote.

**CAMIONETA IMPACTA LA MOTO**

Según informaron las autoridades, Luz Estela Rao Peláez (50) manejaba una moto lineal de placa 5305-4H cuando fue impactada violentamente por la camioneta Hyundai Tucson gris, con matrícula H2M-510, conducida por Juan Alberto Gonzales Gómez (52).

**NO SOBREVIVIÓ**

Tras el impacto, paramédicos de la Municipalidad de Nuevo Chimbote la llevaron de urgencia al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, donde pese a los

esfuerzos del equipo médico por salvarla, Rao Peláez no sobrevivió a la gravedad de sus heridas y falleció poco después de ser ingresada.

La Policía de la comisaría Buenos Aires detuvo al conductor de la camioneta y trasladó ambos vehículos a la dependencia policial para continuar con las investigaciones para esclarecer las causas del accidente.

**DIRECTORES DE UGEL Y DREA INDIFERENTES AL PROBLEMA DEL CISEA HUARUPAMPA**

**Director de la institución espera presencia de las autoridades educativas para que evalúen el daño que sufren los niños**



"Una vez más, el consorcio Don Juan ha mentido a la institución: lo que firma no lo cumple y la contaminación sigue. Pero lo más penoso es que nuestras autoridades educativas, como la UGEL y la DRE, no se han apersonado; muestran una indiferencia total frente al riesgo que corren los niños", lamentó el director.

Agregó que, aunque es posible que las autoridades tengan múltiples ocupaciones, esta omisión resulta inaceptable, pues los estudiantes continúan expuestos a condiciones que atentan contra su salud y desarrollo.

"Esperamos que dejen de mirar a otro lado y asuman su responsabilidad, porque si no se actúa ahora, después puede ser demasiado tarde", advirtió.

**PRENSA REGIONAL**Email: [prensaregional\\_1@yahoo.es](mailto:prensaregional_1@yahoo.es)

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE  
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ  
CENTRAL TELEFONICA:

Fundador:  
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:  
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:  
Dante Moreno Neglia

# Congreso presenta moción de censura contra Juan José Santiváñez tras revelación de audios



**La moción de censura se presentó, tras las ineficientes respuestas que brindó Juan José Santiváñez en la Comisión de Fiscalización sobre los audios que lo acusaban de presunto tráfico de influencias**

(Pamela Arroyo - larepublica.pe)

Con 34 firmas de congresistas de diversas bancadas, se presentó la moción de censura de la parlamentaria Susel Paredes contra el ministro de Justicia, Juan José Santiváñez por los audios que revelaban el presunto tráfico de influencias a favor del criminal Miguel Salirrosas, apodado 'El Diablo', que fue sentenciado por pertenecer a la banda criminal "Los Pulpos".

#### ANTES DE LOS AUDIOS

Si bien la moción se impulsó previo a la difusión de los audios contra Santiváñez, la revelación de estos fue el detonante de que se alcanzara las firmas necesarias para que se admita la censura en el Pleno.

Ahora, esta deberá ser debatida en el hemiciclo,

donde para su aprobación se necesitará contar con 67 votos a favor. Según estimaciones legislativas, este proceso podría darse en octubre, tras la semana de representación.

#### CENSURA CONTRA SANTIVÁÑEZ ARGUMENTOS PARA LA MOCIÓN DE CENSURA CONTRA SANTIVÁÑEZ

La moción de censura contra Juan José Santiváñez, ministro de Justicia y Derechos Humanos, cuestiona su idoneidad para el cargo.

Uno de sus argumentos es que durante su gestión como ministro del Interior, se le atribuye una falta de eficacia en la lucha contra la inseguridad, con un aumento significativo en los índices de la criminalidad.

La situación empeoró a tal punto que el Congreso lo censuró en marzo de 2025 debido a la incapacidad de su gestión para enfrentar la creciente ola de delincuencia.

#### SANTIVÁÑEZ ENFRENTA GRAVES ACUSACIONES JUDICIALES

Además de sus fallados operativos, Santiváñez enfrenta graves acusaciones judiciales, incluyendo tráfico de influencias, abuso de autoridad, y su implicación en una presunta organización criminal vinculada a actos de corrupción como el direccionamiento de contratos públicos, la influencia en ascensos y permanencias de generales de la Policía Nacional, la protección de operaciones mineras ilegales y el encubrimiento de actos ilícitos en la administración pública.

#### 18 MESES DE IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAÍS

En medio de todas estas investigaciones, la Corte Suprema dispuso en junio de 2025 un impedimento de salida del país por 18 meses contra el mi-

nistro, al acreditarse indicios de que solicitó hasta 20.000 dólares para influir en magistrados del Tribunal Constitucional.

Esta acumulación de cargos, junto con la falta de confianza política y ética, ha deteriorado su capacidad para liderar el Ministerio de Justicia.

#### JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ ATACÓ A LA FISCALÍA Y A LA PRENSA

Poco antes de que se presentara la moción de censura contra el ministro de Justicia, este acudió a la Comisión de Fiscalización para dar explicaciones sobre los audios difundidos en programas dominicales.

En dichos audios, se le acusa de presuntamente haber favorecido al criminal Miguel Marcelo Salirrosas, alias 'El Diablo', quien fue condenado por ser miembro de la banda criminal "Los Pulpos".

En sus alegatos volvió a tener un discurso oficialista en el que acusó a la Fiscalía y a la prensa de todas las investigaciones que se vienen desarrollando en su contra.

"Al determinado sector cavar no le gusta Santiváñez (...)"

Utilizan un aparato de red criminal en donde tienen un dominical, donde hacen público una noticia, un fiscal que arma la noticia, un juez que dicta la medida y nuevamente un dominical que la hace pública.

Son los mismos programas, son los mismos periodistas, los mismos fiscales y mismos jueces", alegó.

#### DICE QUE AUDIOS HABRÍAN SIDO MANIPULADOS POR LA FISCALÍA

En otro momento, aseguró que dichos audios, en los que se escucha una conversación de él con el premier Eduardo Arana, habrían sido manipulados por la Fiscalía.

"El Ministerio Público tiene el control absoluto y manipulación de todos los medios probatorios de procesos que le sigue a investigados que son de su interés y que, por lo tanto, ninguna investigación puede garantizar un debido procedimiento", alegó.

Las intervenciones del ministro no despejaron las dudas de los miembros de la Comisión de Fiscalización.

En reiteradas ocasiones, los congresistas expresaron su insatisfacción por la falta de respuestas precisas sobre los audios y, en su lugar, señalaron que el funcionario repitió argumentos ya conocidos.

## Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

**HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:**

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# Intervienen cabinas de internet para proteger a menores de riesgos, abandono y explotación infantil



Durante el Operativo se detectó la presencia de escolares en horario de clases y la falta de controles en locales donde acudían menores de edad.

## CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

Cabinas de internet en distintos puntos de Huaraz fueron intervenidas durante un operativo destinado a verificar la presencia de menores en horarios escolares, supervisar la aplicación de filtros antiporno-

gráficos y comprobar el cumplimiento de medidas de seguridad que garanticen sus derechos.

## ESCOLARES EN CABINAS DURANTE HORAS DE CLASES

En la inspección se constató que algunos estudiantes permanecían en los locales en horas de clase y que no todos los establecimientos contaban con controles adecuados de registro de usuarios.

## RESTRICCIÓN DE

**Cabinas de internet en distintos puntos de Huaraz fueron intervenidas durante un operativo destinado a verificar la presencia de menores en horarios escolares, supervisar la aplicación de filtros antipornográficos**

## CONTENIDOS

También se revisó la instalación de programas de restricción de contenidos (FILTROS ANTIPORNÓGRAFICOS) para impedir el acceso a material inadecuado para niños y adolescentes.

## MAYOR VIGILANCIA DE INGRESO

A los administradores se les exhortó a reforzar la vigilancia en el ingreso, evitar la permanencia de escolares en el horario de clases y adoptar medidas que prevengan situaciones de riesgo, abandono o posibles casos de explotación infantil.

El operativo fue ejecutado por la Fiscalía Provincial de Familia y la Fiscalía Especializada en Prevención del Delito, con apoyo de la Subgerencia de Control de Comercialización de la Municipalidad Provincial de Huaraz, fiscalizadores municipales y efectivos de la Policía Nacional.

(Ronald Montoro Yopla).

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO  
Victor FAU 20112919577 soft  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico  
04/08/2025 09:08 14:27:52 0800  
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre:                       | GIA1                                |
| Código:                       | 01-02839-25                         |
| Fecha y hora de presentación: | 04/08/2025, 12:03                   |
| Hectáreas:                    | 400                                 |
| Titular:                      | GABRIELA FRANCESCA VIVAS ECHEVARRIA |

Distrito(s): NEPEÑA  
Provincia(s): SANTA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

**COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)**

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 9 002 | 808  |
| 2       | 9 001 | 808  |
| 3       | 9 001 | 805  |
| 4       | 9 003 | 805  |
| 5       | 9 003 | 806  |
| 6       | 9 002 | 806  |

08/09/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdfviewer/>  
CVD: 2990 7978 7426 0540

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO  
Victor FAU 20112919577 soft  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico  
04/08/2025 09:08 14:27:52 0800  
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre:                       | COC01                               |
| Código:                       | 01-02837-25                         |
| Fecha y hora de presentación: | 04/08/2025, 12:00                   |
| Hectáreas:                    | 300                                 |
| Titular:                      | GABRIELA FRANCESCA VIVAS ECHEVARRIA |

Distrito(s): NEPEÑA  
Provincia(s): SANTA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

**COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)**

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 9 000 | 807  |
| 2       | 8 999 | 807  |
| 3       | 8 999 | 804  |
| 4       | 9 000 | 804  |

08/09/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdfviewer/>  
CVD: 9526 0084 3332 0731

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

# Seis tenientes generales pujan por la Comandancia General de la PNP



(Doris Aguirre LAREPUBLICA.PE)

Una disposición judicial por un presunto acto de corrupción, adelantó el pase a retiro del teniente general PNP Víctor Zanabria Angulo. El incidente generó un vacío en el cargo de Comandante General de la Policía Nacional, y ha estimulado una pugna entre seis tenientes generales para reemplazar a Zanabria.

El número dos del Comando Policial, el jefe de Estado Mayor, teniente general PNP Óscar Arriola Delgado, debería sustituir a Víctor Zanabria, una versión que circula fuertemente en las redes sociales de la comunidad policial. No parece que será tan fácil.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1149 que norma la carrera y situación del personal de la Policía Nacional, la presidenta Dina Boluarte debe escoger entre los tenientes generales que conforman el Comando Policial. Son seis oficiales que ostentan dicho grado.

Además del mencionado Óscar Arriola, le sigue el Inspector General de la PNP, teniente general Jhonny Véliz Noriega, y el jefe del Comando de Operaciones Policiales, teniente general Carlos Céspedes Muñoz. Ellos son los números dos, tres y cuatro de la institución.

**En el limbo.**

La presidenta Boluarte no parece preocupada por reemplazar de inmediato al suspendido teniente general Víctor Zanabria Angulo, denunciado por un caso de corrupción. Foto: La República

**Habla, promoción**

Según las fuentes policiales consultadas, entre los candidatos con mayores posibilidades para ocupar el puesto de Víctor Zanabria, se cuentan a los tenientes generales Óscar Arriola, el número dos, y Carlos Céspedes, el número cuatro.

Los tenientes generales Arriola y Céspedes provienen de la desaparecida Policía de Investigaciones del Perú (PIP) o Código 2. Arriola pertenece a la Promoción Integración 1989, al igual que el ministro del Interior, general PNP (r) Carlos Malaver Odías. Mientras que Céspedes es de la Promoción Los Heraldos 1988 como el Inspector General Johnny Véliz.

Pero también la jefa de Estado puede elegir al Comandante General PNP entre los otros tres tenientes generales de la PNP menos antiguos en la línea

de mando, como lo hizo el expresidente Francisco Sagastegui, en el año 2020. Estos son: el jefe de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (Dinicri), teniente general PNP Zenón Loayza Díaz; el jefe de la Dirección de Orden y Seguridad, teniente general PNP Luis Gamarra Chávarry; y el jefe de la Secretaría General de la Policía Nacional, teniente general PNP Freddy López Mendoza.

El general Zenón Loayza también pertenece a la promoción del ministro Carlos Malaver y de Óscar Arriola, mientras que el teniente general Luis Gamarra procede de la Promoción 1989, pero de la ex-Guardia Republicana. En tanto que el teniente general Freddy López Mendoza, quien ocupa el séptimo puesto en el escalafón, es el único de la Promoción 1990.

Cuando un oficial de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional ocupa una posición en el alto mando, suele inclinar sus preferencias hacia los compañeros de promoción en la designación de cargos de confianza.

Por lo que, una mayor opción para asumir la Comandancia General de la Policía Nacional la tienen los compañeros de promoción del ministro del Interior, Carlos Malaver.

En este caso sería el teniente general Óscar Arriola (el número dos) y el más antiguo en la línea de mando. La última palabra la tiene la jefa de Estado.

**¿Por qué pasó al retiro Zanabria?**

El 12 de septiembre, la jueza Janet Lastra Ramírez, del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria para Casos de Corrupción de Funcionarios de Arequipa, dispuso la suspensión de Víctor Zanabria como Comandante General de la PNP por un periodo de 18 meses.

La decisión de la jueza Janet Lastra respondía a una solicitud de la Fiscalía en Delitos de Corrupción de Arequipa, que investiga a Víctor Zanabria por los presuntos delitos de peculado, colusión agravada y abuso de autoridad.

La imputación señala que en 2020, cuando Víctor Zanabria ejercía como jefe de la Región Policial de Arequipa, obligó a subalternos bajo sus órdenes a efectuar labores de albañilería, sin que existiera documentación que justificara dicha actividad.

Ante la nueva situación legal de Víctor Zanabria, el 15 de septiembre la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional lo pasó al retiro "por la causal de tiempo servicio reales y efectivos y durante ese periodo no asumirá cargo".

Seguidamente, el mismo día, el secretario privado de la Comandancia General, coronel PNP Edward Vidal Jiménez, informó al ministro del Interior, Carlos Malaver Odías, sobre el cese en el cargo de Víctor Zanabria.

También solicitó que dé cuenta del hecho a la presidenta Boluarte, para que disponga el reemplazo de Zanabria. Pero, parece que la presidenta Boluarte no tiene apuro en sustituir a Víctor Zanabria porque este sigue concurriendo a su despacho y sigue en funciones.

De acuerdo con las fuentes policiales consultadas, para sortear la suspensión judicial en el cargo, la medi-

**Tres de los aspirantes al máximo cargo policial (Óscar Arriola Delgado, Zenón Loayza Díaz y Luis Gamarra Chávarry), son compañeros de promoción del ministro del Interior en funciones, general PNP (r) Carlos Malaver Odías.**

**Vladimir Cerrón presionaría para que no se nombre a Óscar Arriola, quien dirigió las operaciones contra el líder de Perú Libre**

da recién sería ejecutada el 30 de septiembre de este año.

**¿La razón?**

Ese día Víctor Zanabria cumplirá 40 años de servicios y ya no estaría en el cargo.

Lo que buscaría el gobierno es que Víctor Zanabria no pase al retiro por la causal del mandato judicial sino por haber llegado a la edad de la jubilación. El reemplazo de Zanabria se conocería recién entre el 30 de septiembre y el primero de octubre.

**El factor Cerrón**

Las fuentes policiales señalaron que el prófugo líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, ejercería presión para que el teniente general Óscar Arriola Delgado no asuma la Comandancia General de la Policía Nacional. En 2024, Arriola organizó un gigantesco operativo para ubicar y capturar a Cerrón, incluyendo una incursión en el condominio Mikonos, en el balneario de Asia. En ese año, Arriola actuaba como jefe del Estado Mayor de la PNP.

El teniente general Óscar Arriola logró acopiar información sobre los mecanismos de ocultamiento de Vladimir Cerrón. Llegó a decir que por una filtración, Cerrón llegó a enterarse de la operación y evadirse.

En 2024, Arriola se convirtió en jefe de Estado Mayor de la Policía Nacional. De acuerdo con las fuentes, en caso fuera designado Comandante General de la PNP, Arriola podría reactivar y redoblar los dispositivos de búsqueda del líder de Perú Libre.

Si Cerrón logra imponer sus influencias sobre Palacio de Gobierno, la otra opción sería el teniente general PNP Carlos Céspedes Muñoz, el número cuatro del Comando Policial. El perfil de Céspedes encaja en el requerimiento del Poder Ejecutivo para enfrentar a la criminalidad.

Céspedes ha jefaturado la División Antisecuestros (Divise), la Dirección de Investigación Criminal (Dinicri) y la Región Policial de La Libertad. Pero si asume Céspedes, tendrían que pasar al retiro los tenientes generales Óscar Arriola y Johnny Véliz.

**Proyecto con nombre propio para Zanabria**

Fuentes del Ministerio del Interior reportaron que dos semanas antes que se conociera la suspensión judicial de Víctor Zanabria como Comandante General de la Policía Nacional, sus asesores jurídicos le elaboraron un informe de viabilidad para favorecerlo con un proyecto de ley que amplía hasta los 42 años de tiempo de servicio en el grado, como requisito para pasar al retiro.

**El 30 de septiembre, Zanabria cumplirá 40 años de servicios en la PNP.**

■ La idea del proyecto es que el teniente general Víctor Zanabria continúe como Comandante General al menos todo el año 2025.

■ Otras fuentes indicaron que el teniente general Óscar Arriola debe sustituir a Zanabria, porque es el número dos del Comando Policial.

# Casma: Rescatan cuerpo de obrero sepultado 20 metros por derrumbe en pozo de agua

**Durante la excavación, la tierra cedió y cubrió completamente al obrero, impidiendo cualquier intento de auxilio inmediato.**

Tras casi 10 horas de arduas labores, personal de la Policía Nacional, bomberos, serenos de la municipalidad de Casma y maquinaria pesada lograron rescatar el cadáver de Juan Apolinario Valerio, de 38 años, quien perdió la vida al quedar sepultado por un derrumbe de arena.

**PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA**

El accidente ocurrió cuando el trabajador realizaba labores de perforación de un pozo de agua en las pampas

de Chinecas, sector Villa Hermosa.

**LA TIERRA CEDIÓ**

Durante la excavación, la tierra cedió y cubrió completamente al obrero, impidiendo cualquier intento de auxilio



inmediato.

**EQUIPOS DE RESCATE**

Los equipos de rescate trabajaron intensamente para retirar los escombros y recuperar el cuerpo, mientras familiares y vecinos permanecieron en los alrededores del lugar en medio de la consternación.

**EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES**

**DE SEGURIDAD**

El caso quedó en manos de la Policía y el Ministerio Público, que iniciaron las diligencias correspondientes para determinar las circunstancias del accidente y evaluar las condiciones de seguridad en que se desarrollaban los trabajos.

(Ronald Montoro Yopala)

*Beber agua es beber vida.*

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL  
DE LA CORDILLERA BLANCA  
CON DENOMINACION DE ORIGEN I OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

**REMASTE JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

En el expediente N° 00066-2015-0-0201-JR-LA-01, seguido por Isaac Abraham Morales Ramírez, contra Empresa de Transportes Yungay Express SRL, sobre pago de beneficios sociales y/o indemnización u otros beneficios económicos, tramitado ante el Primer Juzgado de Trabajo de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash a cargo de la Jueza Dra. Yamile Olinda Torres Quispe, interviniendo como Especialista Legal Dra. Blanca Mariela Llallihuaman Charqui, ha facultado de conformidad con Ley N° 28371 al martillero público Eloy Octavio Pisfil Flores con Reg. 307, para realizar el Remate Público en Segunda Convocatoria del bien mueble **UNIDAD VEHICULAR, PLACA B6I955, TIPO DE USO TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, CATEGORIA M2, AÑO DE MOD 2009, MARCA TOYOTA, MODELO HIACE COMMUTER SUPER LONG DSL, SERIE JTFSK22P990007185, TIPO DE CARROcería MICROBUS, AÑO DE FABRICACION 2008, COLOR PLATA METALICO, CAPACIDAD DE PASAJEROS 15, PESO BRUTO DEL VEHICULO 3.250 TN, CILINDRADA 2.986 L, NUMERO DE VIN JTFSK22P990007185, NUMERO DE MOTOR 5L6109767, N° VERSION COMMUTER SL, PLACA ANTERIOR LGL476, TIPO COMBUSTIBLE DIESEL, POT. MOTOR 69@4000, N° CILINDROS 4, PESO NETO 2.059 TN, CARGA UTIL 1.191 TN, ESTADO EN CIRCULACION, N° ASIENTOS 15, N° EJES 2, N° RUEDAS 4, LONGITUD 5.380 m., ANCHO 1.880 m., Altura 2.280 M., FORM. RODANTE 4\*2, INMATRICULACION 7/11/2018 16:52:31, FEC. PROP. 19/03/2018, y demás características se encuentran inscritas en la partida N° 51621547 del Registro de Bienes Muebles, Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral N° IX, Sede Lima, Oficina Registral de Lima.**

**VALOR DE TASACION:** S/ 44,787.60 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 60/100 SOLES).

**PRECIO BASE:** S/. 25,379.64 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 64/100 SOLES) equivalente a las dos terceras partes de la tasación, menos el 15% de la base de la Primera Convocatoria.

**CARGAS Y GRAVAMENES:** no registra afectaciones.

**LUGAR, DIA Y HORA DE LA DILIGENCIA:** El día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO a horas DOS DE LA TARDE, a través de la plataforma virtual, aplicativo google meet. Ingresando al siguiente link: <https://meet.google.com/hel-yphg-fya>

**REQUISITOS DEL POSTOR:** Los interesados en participar, deberán inscribirse como postores al correo [pisfileoy@gmail.com](mailto:pisfileoy@gmail.com), hasta un día antes de la fecha de remate. Además deberá pagar el obaje depositando el 10% de la tasación en el Banco de la Nación, a través de un certificado de depósito judicial electrónico; así como también pagar el arancel por derecho de participación en remate judicial con código 07153. Una vez realizado el pago del obaje y el arancel, deberán conjuntamente con copia de su DNI, escaneárselo y enviarlo al correo: [pisfileoy@gmail.com](mailto:pisfileoy@gmail.com), para su comprobación e inscripción como postor. Solo se permitirá la inscripción como postor a las personas que envíen la documentación requerida hasta 30 minutos antes de la hora de remate. Se recomienda ingresar al enlace 15 minutos antes de la diligencia.

**HONORARIOS DEL MARTILLERO:** Los honorarios estarán a cargo del adjudicatario, según Decreto Supremo Nro 008-2005-JUS más el IGV, debiendo ser cancelado al finalizar el acto del remate. Martillero Público Eloy Octavio Pisfil Flores, celular 979856568.

Huaraz, 12 de agosto del 2025

Eloy Octavio Pisfil Flores  
ABOGADO  
Martillero Público Reg. 307

# Gobierno Regional otorgó buena pro para compra de cámara hiperbárica a empresa que presentó documentos “falsos”

**El requerimiento hecho para la compra de la cámara hiperbárica presentaba inconsistencias en cantidad y costos respecto al plan de negocios y cotizaciones presentadas por la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP)**

La Contraloría General advirtió que el Gobierno Regional (Gore) de Áncash otorgó la buena pro para la compra de una cámara hiperbárica por S/77 880, a una empresa que acreditó experiencia en el rubro con documentos carentes de veracidad.

## ADQUISICIÓN SE HIZO ESTE AÑO

El proceso de adquisición se hizo este año mediante el fondo concursable Procompite, una estrategia del Estado para mejorar la competitividad de las cadenas productivas a través de procesos concursables.

En este caso, el Gore Áncash realizó el cofinanciamiento no reembolsable de un plan de negocios que busca mejorar los servicios de turismo de aventura de la Asociación de Guías de Montaña del Perú – Huaraz.

## COMPROMISO DEL GORE ÁNCASH

Para ello, la entidad regional se comprometió al co-financiamiento del 70% (S/214 783) del total de la inversión (S/306 834) que contemplaba la compra de cámaras hiperbáricas, camillas, un trípode, paquetes de cuerdas, entre otros aspectos.

## CÁMARA HIPERBÁRICA

Una cámara hiperbárica es esencial en el turismo de aventura porque puede tratar condiciones como el mal



de altura y la enfermedad por descompresión.

Asimismo, acelera la recuperación de lesiones, mejora la circulación y el suministro de oxígeno a los tejidos.

## EMPRESA PRESENTÓ DOCUMENTOS

### QUE SERÍAN FALSOS

Según el Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 035-2025-2-5332, cuyo periodo de evaluación comprende

de agosto del 2024 a marzo de 2025, para demostrar su experiencia en la venta de cámaras hiperbáricas o similares, la empresa ganadora de la buena pro, en condición de único postor, presentó documentos sobre una venta hecha en el 2023; sin embargo, en la base de datos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), no figura ningún comprobante que confirme que dicha transacción se concretó.

### INCONSISTENCIAS

## EN CANTIDAD Y COSTOS

A ello se suma, que el requerimiento hecho para la compra de la cámara hiperbárica presentaba inconsistencias en cantidad y costos respecto al plan de negocios y cotizaciones presentadas por la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP); puesto que inicialmente se contempló la compra de diez cámaras hiperbáricas por un total de S/83 000; no obstante, las cotizaciones presentadas fueron por dos dispositivos cuyo costo más bajo ascendía a S/41 467 cada una.

### COMPRARON UNA EN LUGAR DE 10

A pesar de ello, la entidad regional solicitó realizar el procedimiento de selección para la compra de solo una cámara hiperbárica, cuya buena pro fue otorgada por S/77 880, que equivale al 100% del valor estimado, el mismo que fue fijado por la entidad regional en base a una sola cotización, lo que no garantizó la pluralidad de proveedores.

El informe de control fue comunicado al titular del Gobierno Regional de Control de Áncash para que dentro de sus facultades adopte las medidas correspondientes.

Los ciudadanos pueden acceder al informe completo a través del Buscador de Informes de Informes de Control.

(Ronald Montoro Yopala)

## Estudiante de Shinan -Pira es toda una promesa para el atletismo



**Erick Alexander Domínguez se consagró en 10 mil metros**

En una exigente jornada deportiva, el joven fondista Erick Alexander Domínguez, estudiante de la institución educativa Señor de los Milagros de Shinan, distrito de Pira, provincia de Huaraz, se consagró como ganador absoluto en la prueba de 10 mil metros.

Domínguez demostró gran

resistencia y estrategia durante toda la carrera, imponiendo un ritmo que le permitió sostener la ventaja frente a sus competidores y cruzar la meta en el primer lugar.

Este triunfo reafirma el potencial atlético de la juventud ancashina y posiciona al distrito de Pira como una localidad con nuevas promesas en el atletismo en sus diversas disciplinas como el fondismo.

Sin embargo y pese al esfuerzo de los jóvenes deportistas, no tuvieron el concurso de sus autoridades y desde el inicio de sus preparaciones lo hicieron con sus propios recursos y las autoridades brillaron por su ausencia, solo los docentes hicieron lo posible para que sus pupilos lleguen alcanzar logros y destacaron la disciplina y el gran esfuerzo de los estudiantes que ahora son toda una figura de ejemplo en el deporte y se perfilan para eventos nacionales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Consejeras fiscalizan la Ugel Antonio Raimondi



de negligencia, demora e incorrecta distribución de materiales educativos, presuntas irregularidades en el proceso de reasignación docente 2025. Además, por la presunta comisión de actos de favorecimiento con emisión de Resolución Directoral de Trabajo Remoto, actos de negligencia que estarían permitiendo la prescripción de los procesos administrativos disciplinarios.

Asimismo, la diligencia inopinada tuvo por finalidad recopilar información documentada respecto a la presunta designación irregular del jefe de Órgano de Control Institucional, la incorrecta contratación de personal bajo licencia, así como procedimiento irregular de adquisición y recepción de un generador eléctrico

para la UGEL - Antonio Raimondi. La actividad fiscalizadora también contó con la participación del director de la Dirección Regional de Educación de Áncash (DREA), Edver Paredes Milla, el director de la UGEL - Antonio Raimondi, Wilber Salas Reynoso; el asesor legal de la DREA, Illich Barrenechea Gue- rrero; el Jefe de AGP de la UGEL A.R., Alejandro Morales Quijano; el secretario general del SUTEP - Antonio Raimondi, Nelson Saavedra Rodríguez y la secretaria de economía del SUTEP - Antonio Raimondi, Lucía Rodríguez Osorio.

Se verificó que en el almacén de la I.E. Antonio Raimondi; existe gran cantidad de materiales educativos por distribuir, debido a la espera de completar el kit. La consejera Yanet Pinto exigió al administrador que tomará posesión del cargo, adopte acciones inmediatas en conjunto, para distribuir los materiales en el más breve plazo y no se repitan este tipo de situaciones. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### Almacén tiene lleno de material educativo por distribuir

Tras recibir denuncias y en clara atención a la población de la provincia de Antonio Raimondi, la consejera Yanet Pinto llegó hasta el referido lugar para investigar presuntos malos hechos.

Yanet Pinto estuvo acompañada por la consejera regional por la provincia de Antonio Raimondi, Luz Mautino Huamán, en donde realizaron acto de fiscalización a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) - Antonio Raimondi.

La fiscalización se realizó en el marco del Acuerdo de Consejo Regional y Acuerdo de Consejo Regional N° 223, ante presuntos actos

**TRANSPORTE Y TURISMO**  
**RENZO TOURS**  
**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo \$/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo \$/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

**PARA LA RUTA**  
San Nicolás, Yauya,  
San Francisco, Maribamba  
**A TAN SOLO**  
**\$/ 20.00**

**6:15 a.m.** a San Luis y Chacas  
**A TAN SOLO**  
**\$/ 15.00**

## Este sábado 20 de setiembre se desarrolla Chaski Naani 2025



### Actividad deportiva promoverá acción positiva a jóvenes estudiantes

Ayer en el frontis de la Municipalidad Distrital de Independencia, se llevó a cabo una conferencia de prensa en donde el alcalde Ladislao Cruz Villachica, hizo el lanzamiento oficial del Chaski Naani 2025.

Según la información proporcionada, Chaski Naani es un evento deportivo diseñado para

moción en colegios públicos y privados a nivel de educación secundaria.

La actividad se realizará el sábado 20 de setiembre, partiendo a las 9:00 a.m. desde la plazuela del C.P. de Chavín y finalizando en la Laguna Radian, donde se realizará la primera competencia de ciclismo Radian Bike.

El Chaski Naani 2025, busca fomentar el trabajo en equipo y la participación activa de los jóvenes en actividades deportivas, demostrando que la colaboración entre el sector público y privado es fundamental para el desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad. Este evento no solo resalta la importancia del deporte en la formación integral de los estudiantes, sino que también promueve un estilo de vida saludable en la juventud. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Sentencian a Johan Larragán por delito de minería ilegal



### Pasará 8 años en la cárcel y pagará reparación civil de 20 mil soles

Desde el Parque Nacional Huascarán (PNH) se informa que recientemente se ha logrado sentencia

condenatoria por el delito de minería ilegal en el área del PNH; es decir, a raíz de la denuncia penal que se hizo por el delito de minería ilegal en el referido Parque la misma que fue formulado por el Sernanp a través de la Jefatura del Parque Nacional Huascarán, tuvo su efectividad.

Se indica que luego de una ardua labor de investigación a cargo de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - FEM - la Policía Nacional del Perú - Medio Ambiente, y el soporte técnico legal de la Jefatura del Parque Nacional Huascarán (Personal Guardaparque, Especialistas, Administrativos); el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Huaraz, condenó a Johan Orlando Larragán Chamorro a 8 años de pena privativa de libertad, por el delito de minería ilegal. De la misma forma, la fiscalía dispuso el pago por concepto de reparación civil de 20 mil soles y 300 días multa; el delito fue cometido en la Concesión Minera Amistad, ubicado al interior del Área Natural Protegida en la Quebrada Cajavilca, distrito de Yanama, provincia de Yungay, en el departamento de Áncash. Con esta sentencia condenatoria en Primera Instancia, se está reconociendo la gravedad y daño ocasionado al medio ambiente. Sernanp en cumplimiento a sus principios y objetivos viene efectuando su labor de conservación a través de su lucha frontal contra la minería ilegal en el Parque Nacional Huascarán. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

**Municipalidad Distrital de Independencia**  
Huaraz - Ancash

**EDICTO  
MATRIMONIAL**

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día VIERNES 03 DE OCTUBRE DEL 2025, a las 12:00PM pretenden contraer Matrimonio Civil EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

|   |         |                    |              |          |
|---|---------|--------------------|--------------|----------|
| DON: EDWIN MIGUEL PALOMINO SAMAN                                      |         |                    |              |          |
| EDAD  | NATURAL | PROFESIÓN          | NACIONALIDAD | DNI N.º  |
| 31  | LIMA    | GESTOR DE NEGOCIOS | PERUANO      | 73936936 |
| DOMICILIO: AV. GUZMÁN BARRÓN N°346<br>INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH |         |                    |              |          |

|   |                         |           |              |          |
|---|-------------------------|-----------|--------------|----------|
| DOÑA: DENISSE GISELA MILLA CUEVA                                      |                         |           |              |          |
| EDAD  | NATURAL                 | PROFESIÓN | NACIONALIDAD | DNI N.º  |
| 32  | YUNGAY-YANAMA<br>ANCASH | ABOGADA   | PERUANA      | 70457066 |
| DOMICILIO: AV. GUZMÁN BARRÓN N°346<br>INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH |                         |           |              |          |

Las personas que conoczan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.  
HUARAZ

Oficina Registros Civiles  
Municipalidad Distrital de Independencia

17/09/2025  
Exp. N.º 269417-0 - 2025

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

ANTE MÍ, TEOFILO DEXTRE HUAMAN Y ESPOSA SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PASAJE SANTA TERESA, SECTOR NUEVA FLORIDA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----  
LINDEROS: FRENT: CON EL PASAJE SANTA TERESA CON: 9.25 ML. DERECHA: CON MÁXIMO HUANE TORRES CON 02 TRAMOS TOTAL: 14.87 ML. IZQUIERDA: CON PABLO GUERRERO CASTROMONTE CON: 15.06 ML. FONDO: CON YOLANDA ESPINOZA MENDIETA CON: 9.48 ML. AREA TOTAL: 139.92 M2. -----  
SE EMPLAZA A LA TITULAR REGISTRAL Y ANTERIOR PROPIETARIA: FAUSTINA ESPINOZA MENDIETA DE ASSUREIRA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N°02003590 SUNARP - HUARAZ, PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N°89, DE FECHA CIERTA 25/01/1991 OTORGADO POR FAUSTINA ESPINOZA MENDIETA DE ASSUREIRA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. -----  
HUARAZ, 18 DE AGOSTO DEL 2025.

**FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA**  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz

# SAMU: Denuncian el no pago de sueldo a trabajadores



**Coordinador del programa muestra indiferencia total con trabajadores contratados**

**Pese a enfrentar denuncias en su contra, continúa en el cargo gracias al respaldo del Gobierno Regional de Áncash que encabeza Koki Noriega**

Virgilio López, ex secretario general de los trabajadores de la Diresa Áncash, denunció que el programa de atención médica SAMU atraviesa una grave crisis laboral, donde persisten abusos contra profesionales contratados como locadores.

Pese a desempeñar con responsabilidad sus funciones y demostrar compromiso con la institución, muchos trabajadores no reciben sus honorarios a tiempo, y en algunos casos deben esperar varios meses para que se cumplan los pagos.

Según López, el responsable directo de esta situación sería el coordinador del SAMU, un médico que, pese a enfrentar denuncias en su contra, continúa en el cargo desde hace más de un año gracias al respaldo del Gobierno Regional de Áncash. "Todos trabajamos dentro de nuestras competencias como profesionales, a cambio de una remuneración justa; sin embargo, en el SAMU no ocurre así. Los funcionarios se exceden en sus atribuciones por el simple hecho de contar con el apoyo

de sus superiores, lo que no es correcto", manifestó.

El ex dirigente señaló además que esta problemática es de pleno conocimiento del director regional de salud de Áncash, pero hasta la fecha su gestión no ha adoptado acciones para remover al coordinador ni reorganizar el programa, donde todos los trabajadores son profesionales de la salud que cumplen un rol esencial en la atención de emergencias.

López advirtió que, pese al malestar, la mayoría de los trabajadores evita presentar denuncias formales por temor a represalias o despidos, lo que contribuye a mantener una situación de impunidad y precariedad laboral en un servicio clave para la ciudadanía.

(Huaraz Noticias)

## Policía y el INPE llevará a cabo megaoperativo en los penales



**Se desconoce hora y fecha de intervención a 80 cárceles del país**

El general PNP Ely Vargas dio cuenta que las operativos que se realicen en los penales del país se llevarán a cabo en cualquier momento de acuerdo a un plan de operaciones que se tiene establecido a nivel nacional.

La máxima autoridad policial señaló que este tipo de trabajo se coordina en los 80 penales del Perú en donde la Policía Nacional tiene a su cargo la custodia de los exteriores de los penales y los miembros del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) tiene a su cargo la vigilancia y custodia de todo el interior de los centros penitenciarios.

Se conoce que los operativos denominado requisas serán en hora de la noche y madrugada, sin embargo, no se sabe la hora exacta tampoco la fecha del operativo, situación que obedece a estrategias y que el plan no vaya a fracasar por información confidencial que se pueda fugar.

En tanto la autoridad en mención dijo que en la región Ancash hay déficit de efectivos policiales en un rango de más de 500 policías y se indica que no habrá más designación de efectivos a la Región Policial Ancash.

Por lo demás señaló que se vienen reforzando los trabajos en materia de seguridad ciudadana bajo los cánones que se han establecido en reciente reunión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana. (CORESEC). (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### EDICTO

Por ante el 1er Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Isabel Magali Flores Vera, y Secretario Ronald Edilberto Huamán Canicoba, en el Exp, N° 00652-2025-0-0201-JR-CI-01, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N°02.- Huaraz, 11 de julio del 2025. SE RESUELVE: ADMITIR la demanda interpuesta por CELESTINA OLGA GARCIA MACEDO y FERMÍN EMILIANO YANAC contra MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA y MINERA BARRICK PERU S.A, Con citación de las colindantes doña Josefa Oshca Cacha Macedo y Venancia Claudia García Macedo, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Pretensión principal: Se le declare propietario del inmueble ubicado en Jirón Jatun Jirca s/n, denominado Collur Caca de una extensión total de 2,499.39 m<sup>2</sup>, sector: Marian, Centro Poblado de Marian, distrito de Independencia, provincia de Huaraz-Ancash, inscrito en la Partida N° 11039818 y Partida N°02406794 de la Zona Registral-Sede Huaraz. Pretensión accesoria: Se disponga su inscripción en el Registro Público, con nuevo asiento registral a favor de los recurrentes, cancelándose el asiento registral a favor del antiguo propietario; confiriéndose traslado a fin de que absuelva la demanda dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES; bajo las reglas del proceso ABREVIADO. PUBLÍQUESE un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil.

Huaraz, 05 de septiembre de 2025.

*[Firma]*  
RONALD EDILBERTO HUAMÁN CANICOBÁ  
Secretario Judicial  
Módulo de Oficina Civil  
SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO  
EN LO CIVIL DE HUARAZ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

(Art. 250 del código civil)

### HAGO SABER QUE:

| DATOS DEL CONTRAYENTE  | DATOS DE LA CONTRAYENTE  |
|--|--|
| NOMBRE: JESÚS AGRIPINO FLORES SALAZAR                                  | NOMBRE: MARGARITA KARLA PATRICIA ZUÑIGA VALDERRAMA                     |
| DNI: 70121129  | DNI: 72887267  |
| NATURAL DE: HUARAZ   | NATURAL DE: OTUZO  |
| NACIONALIDAD: PERUANA  | NACIONALIDAD: PERUANA  |
| EDAD: 27 AÑOS  | EDAD: 26 AÑOS  |
| ESTADO CIVIL: SOLTERO  | ESTADO CIVIL: SOLTERO  |
| PROFESION U OCUPACION: DOCENTE   | PROFESION U OCUPACION: BACH.   |
| DOMICILIO: AV. NN 276 BRISAS DEL RIO SANTA URB. VISTA ALEGRE - HUARAZ. | DOMICILIO: AV. NN 276 BRISAS DEL RIO SANTA URB. VISTA ALEGRE - HUARAZ. |

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERÁN DENUNCIARLOS CONFORME A LA LEY.

Huaraz, 15 de Setiembre de 2025.

*[Firmas]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
LUZMILA M. ROMERO CACHA  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
DNI: 4243354

### EDICTO

Por ante el 1er Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Isabel Magali Flores Vera, y Secretario Ronald Edilberto Huamán Canicoba, en el Exp, N°00647-2025-0-0201-JR-CI-01, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N°02.- Huaraz, 11 de julio del 2025. SE RESUELVE: ADMITIR la demanda interpuesta por VENANCIA CLAUDIA GARCIA MACEDO contra MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA y MINERA BARRICK PERU S.A, con citación de los colindantes Celestina Olga García Macedo, Fermín Emiliano Yanac, Teodoro Lázaro Menacho y Primitiva Lázaro Macedo, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Pretensión principal: Se le declare propietaria del inmueble ubicado en Jirón Jatun Jirca s/n, denominado Kollur Caca de una extensión total de 2,197.52 m<sup>2</sup>, sector: Marian, Centro Poblado de Marian, distrito de Independencia, provincia de Huaraz-Ancash, inscrito en la Partida N° 11039818 y Partida N°02406794 de la Zona Registral Sede Huaraz. Pretensión accesoria: Se disponga su inscripción en el Registro Público, con nuevo asiento registral a favor de los recurrentes, cancelándose el asiento registral a favor del antiguo propietario; confiriéndose traslado a fin de que absuelva la demanda dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES; bajo las reglas del proceso ABREVIADO. PUBLÍQUESE un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil.

Huaraz, 05 de septiembre de 2025.

*[Firma]*  
RONALD EDILBERTO HUAMÁN CANICOBÁ  
Secretario Judicial  
Módulo de Oficina Civil  
SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO  
EN LO CIVIL DE HUARAZ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

# ¡Atención a las señales de alerta!: dos peruanos mueren al día por causa del suicidio

**Cifras que alarman:**  
Del 2023 al 2024 las cifras han aumentado en unas 100. El 2022 tuvimos 976 muertes por suicidio y en el 2023, 949.

Ya en 2024, la cifra subió a 1097 muertes por suicidio.

(por Rocío Vicente - RPP.PE)

¿Sabía que en la actualidad en el Perú dos personas mueren a diario por causa del suicidio dejando un profundo dolor y múltiples interrogantes en sus familias y entorno cercano?

Natalia Ascurra, médica psiquiatra de la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud (Minsa), precisó que estamos hablando de entre 700 y 800 muertes por suicidio al año.

Del 2023 al 2024 las cifras han aumentado en unas 100.

El 2022 tuvimos 976 muertes por suicidio y en el 2023, 949.

Ya en 2024, la cifra subió a 1097 muertes por suicidio.

Explicó que este problema tiene múltiples causas y una estrecha relación con trastornos de la salud mental.

“Existen además otros factores, como el estar relacionado a situaciones de abuso, de violencia, sobre todo durante la niñez y adolescencia.

Estos factores estresantes, muy fuertes, hacen sufrir al individuo. Si está relacionada con la violencia



sexual, por ejemplo, esto podría ser un factor de riesgo para que en edades posteriores haya un riesgo de suicidio”.

La experta explica que los trastornos de salud mental son un conjunto de signos y síntomas que causan un problema en la persona, con efectos adversos en sus relaciones interpersonales, su vida diaria, cómo se desarrolla en el ámbito profesional, académico y familiar.

## ATENCIÓN A LAS SEÑALES DE ALERTA:

- Expresar frases de desesperanza como “no

vale la pena vivir”, o frases sobre querer desaparecer o estar ausente.

- Aislamiento abrupto, cambios extremos de humor, pérdida de interés en actividades que antes disfrutaba, o despedidas simbólicas.

- Manifestar tristeza profunda, ansiedad, irritabilidad o un sentimiento de vacío.

Un suicidio puede evitarse si lo hablamos a tiempo. Si necesitas consejo, orientación o ayuda, llama gratis al 113, opción 5. Aquí estamos para ayudarte.



**FESTIVAL MINIBUSES**

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

**FOTON**

MOTOR 2.771 cc  
15 ASIENTOS  
DIÉSEL  
ISUZU

IncaPower

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.



**TU ALIADO EN LA CHAMBA**

**FOTON**

AUMARK E  
BARANDA 3 TON.

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**INCAPOWER**

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

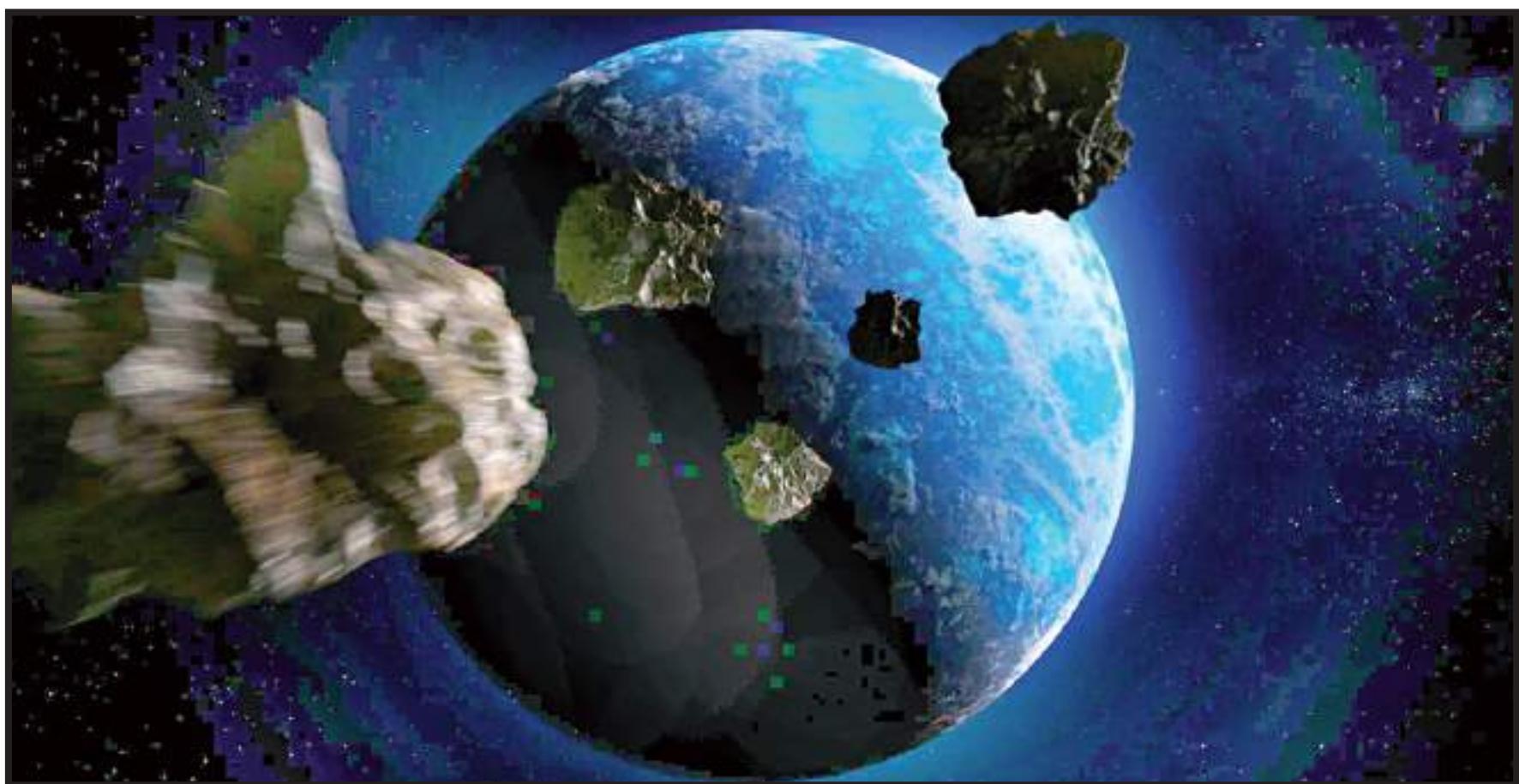
943626930

930490221

999862601

# Asteroide de casi 300 metros de largo rozará HOY la Tierra

## ¿Hay chances de colisión contra nuestro planeta?



**Se trata del asteroide FA22, cuyas dimensiones son comparables a un rascacielos. La máxima aproximación del astro con la Tierra, según estimaciones, será este 18 de septiembre a las 7:00 GMT**

(Por Agencia EFE - RPP:PE)

Un asteroide de casi 300 metros de largo, mil veces más grande que el meteorito caído en la ciudad rusa de Cheliábinsk en 2013, pasará mañana jueves cerca de la Tierra, informó el Laboratorio de Astronomía Solar de la Academia de Ciencias de Rusia.

#### EL ASTEROIDE MÁS GRANDE

“Uno de los asteroides más grandes de este año, el 2025 FA22, pasará HOY a una distancia de la Tierra ligeramente mayor que el diámetro de la órbita lunar, y se acercará a la distancia mínima con el planeta alrededor de las 10.00 hora de Moscú (07:00 GMT)”, indicó el centro de investigaciones científicas en su portal oficial.

#### 290 METROS DE LONGITUD

Según los astrónomos rusos, las dimensiones medias de este cuerpo celeste rondan los 166 metros y su longitud es de 290 metros.

“La masa del cuerpo supera aproximadamente

en mil veces la masa del meteorito de Cheliábinsk”, añadieron.

#### ¿HAY CHANCES DE COLISIÓN CONTRA NUESTRO PLANETA?

Pese a sus considerables dimensiones, señaló el Laboratorio, “la probabilidad de que dicho cuerpo impacte contra el planeta es ínfima”, por lo que calificaron de “nula” esta posibilidad.

#### TRAYECTORIA ACTUAL

“La trayectoria actual, si se conserva, eludirá la Tierra y la Luna con toda seguridad”, aseveraron.

Eso sí, solo podrá ser observado con ayuda de un telescopio de 300 milímetros para aficionados avanzados o profesionales.

#### DURANTE TODA LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD NO HA CAÍDO NINGUNO TAN GRANDE

Los científicos rusos indicaron que se trata de uno de los mayores que pasará a una distancia de menos de un millón de kilómetros de la Tierra y destacaron que durante toda la historia de la humanidad no ha caído ninguno tan grande.

#### HACE UNOS 50 000 AÑOS

De hecho, el famoso cráter Barringer de Arizona fue provocado por la caída de un meteorito entre diez y cien veces menor hace unos 50 000 años.

#### 17 DE SEPTIEMBRE DE 1940

Según los cálculos astronómicos, este asteroide está “en cierto sentido sincronizado con la Tierra y periódicamente pasa cerca del planeta”, señalaron los científicos, que recordaron que fue visto la última vez el 17 de septiembre de 1940 y volverá a acercarse en septiembre de 2173.

“Es preciso señalar que con esta órbita las posibilidades de que esta roca termine sus días impactando la Tierra son bastante altas”, concluyeron los astrónomos.

LEER GRATIS AQUÍ



# Eddie Fleischman revela que FPF se contactó con Fernando Batista, que casi lleva a Venezuela al Mundial

**El estratega argentino es una de las opciones en la carpeta de la Federación para asumir las riendas de la selección peruana de cara al próximo proceso mundialista.**

La selección peruana está en busca de un nuevo entrenador.

Después de la polémica salida de Óscar Ibáñez, la Federación Peruana de Fútbol maneja varias opciones para asumir el banquillo de cara al nuevo proceso mundialista.

Entre las múltiples alternativas, se ha sumado un nuevo nombre: Fernando Batista. De acuerdo al periodista Eddie Fleischman, el DT que estuvo cerca de llevar a Venezuela a su primer Mundial sería del gusto de algunos miembros en Videnia.

Como se recuerda, Batista dejó hace algunas semanas el mando de la Vinotinto luego de quedarse fuera del repechaje tras caer goleado 6-3 ante Colombia.

No obstante, su futuro seguiría estando en las Eliminatorias, puesto que Perú ya se habría puesto en contacto con él.

## EDDIE FLEISCHMAN REVELA QUE FPF CONTACTÓ A FERNANDO BATISTA

En la reciente edición del programa 'Full Deporte', Eddie Fleischman aseguró que la FPF se ha interesado en Fernando Batista.

Si bien no hay oferta concreta, adelantó que ya



hubo una charla para conocer su presente.

## HAY INTERÉS EN EL ARGENTINO FERNANDO BATISTA

"Me he enterado que en Videnia hay interés por contratar a un técnico, por lo menos ya hubo contacto, alguna conversación, no se cuán formal.

Pero hay interés en el argentino Fernando Batista, el que dirigió a Venezuela en estas Eliminatorias y que quedó fuera en la última fecha con la goleada 3-6 ante Colombia", informó.

## FPF DESCARTÓ A 2 ENTRENADORES

## PARA LA SELECCIÓN PERUANA

En el programa 'Hablemos de Max', el periodista Gustavo Peralta aseguró que la Federación ya rechazó la llegada de 2 técnicos: Ricardo Gareca y Néstor Gorosito.

A pesar de que sus nombres han sonado con fuerza, ninguno de los dos sería una opción real en Videnia.

## ¿ES VERDAD QUE RICARDO GARECA PUEDE VOLVER?

No, Gareca no va a volver. ¿Gorosito? Es un técnico importante, que gusta, pero nadie ha hablado en Videnia de él. Que puede ser más adelante, no sé, pero me dijeron que no, que la idea es ir por otro lado, que están apuntando a las opciones que se están manejando y dentro de ellas no está Gorosito", aseguró el comunicador.

Escuchanos en vivo en:

[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

**RADIO  
Ancash**

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

